INFORME No. **1**

NÚMERO DE CONTRATO: 082 14/08/2024		VALOR DEL CONTRATO: **$404'301.334.oo**	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: **AUTOTROPICAL S.A.S.**		PERSONA NATURAL [x] PERSONA JURÍDICA []	
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 802.007.207-9**	CEDULA DE CIUDADANÍA:	
OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE VEHICULO AUTOMOTOR CINCO (5) PUERTAS, AUTOMATICO Y A GASOLINA, MODELO 2025, PARA LA DIRECCION GENERAL DE CORPOGUAJIRA".			
FECHA DE INICIO: **21 AGOSTO 2024**		FECHA DE VENCIMIENTO: **21 SEPTIEMBRE 2024**	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: 3989569-4 3019289		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 16/08/2024	FECHA DE TERMINACIÓN: 13/07/2025
ADICIONES O PRÓRROGAS: ADICIONAL 01 DEL 3/09/2024		HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $2'426.628.00	EN EL TIEMPO:

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

Administrativas: Se recibió a entera satisfacción el suministro de un (1) vehículo campero marca TOYOTA, línea PRADO, Wagon, modelo 2025 a gasolina color gris oscuro para siete (7) pasajeros, servicio OFICIAL, de acuerdo a la entrada de almacén adjunta a este informe.

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato)

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha, es el siguiente:

VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 406'727.962.00**	
ANTICIPO		**$ 0.00**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		**$ 0.00**
VALOR PRESENTE PAGO		**$ 406'727.961.33**
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO		**$ 0.00**
SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR		**$ 0.67**
SUMAS IGUALES	**$ 406'727.962.00**	**$ 406'727.962.00**

Aportes Parafiscales

El contratista adjunta certificación del revisor fiscal de AUTOTROPICAL donde, esta empresa se encuentra al día en sus aportes de la seguridad social hasta el mes de agosto de 2024.

INDICADOR DE EFICACIA:

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN.

Como supervisor del Contrato Nº 082 de 14 de agosto de 2024, adicional 01 del 3/09/2024
Certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido desde el 21 de agosto de 2024 hasta 10 de septiembre de 2024, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: AUTOTROPICAL S.A.S.		
Contrato de Compra Venta No. 082 del 14 de agosto de 2024.		
Factura Nº **F 101-16838 de 10/09/2024**.		
Fecha de Seguimiento: 11 de septiembre de 2024		
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**	**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	30%	
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	30%	
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	25%	
• Personal idóneo	10%	
• Valor Agregado	3%	
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	2%	
• Proveedor cumple con criterios:	**SI** x **NO**	
SUMATORIA CALIFICACIÓN:	100%	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como supervisora del Proceso de Mínima Cuantía Nº 082 del 14/08/2024.

Certifico que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en Clausula Cuarta del contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 1, el cual corresponde al Periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2024 hasta 9 de septiembre de 2024, por valor de **$ 406'727.962.00** CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE., dando cumplimiento a la forma de pago pactada, de igual forma el contratista se encuentran a paz y salvo por concepto de pagos de Salud y Pensión y ARL, del mes de agosto de 2024.

Por todo lo anterior, se da visto bueno para el pago correspondiente.

FIRMA: septiembre 11 de 2024

ARISTIDES SIERRA SANDOVAL
Profesional Universitario
Supervisor

AUTOTROPICAL
Moviendo el Caribe

Calle 77B N. 59 - 105
PBX: 3369494
Barranquilla - Colombia

Carrera 7a N. 22 - 64
PBX: 5730808
Valledupar - Colombia

Carrera 4a N. 31 - 09
PBX: 4217921
Santamarta - Colombia

Carrera 1 N. 17C - 81
PBX: 7286340
Riohacha- Colombia

Carrera 55 N. 75 - 17
PBX: 3457009
Barranquilla - Colombia

TOYOTA

AUTOTROPICAL S.A.S
NIT 802007207 - 9

GRAN CONTRIBUYENTE
Actividad Económica ICA N. 203
Tarifa 10 x 1000
RESPONSABLE DE IVA

www.autotropical.com

CUFE: f198f9c9639cb09201ffbbe8ce2d43422112ae67e6beaec933836c0344dd501165097ac89be771cfdf64419c3e3aa8ee

Factura Electronica DIAN N° 18764062413349 Fecha 21/12/2023, Prefijo F101 del 16001 al 18000 - Vigencia: 18 Meses.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA F101 - 16838

FECHA 2024-09-10 - 08:39

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRES	NIT/CC	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA **contabilidad@corpoguajira.gov.co**	892,115,314	CRA 7A 12 15	RIOHACHA	3114137406

ASESOR: CAMPO CABALLERO GUSTAVO ADOLFO

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA	TOYOTA	CLASE DE VEHÍCULO	CAMPERO
LÍNEA	PRADO	TIPO CARROCERIA	WAGON
MODELO	2025	COMBUSTIBLE	GASOLINA
CILINDRAJE	2393	CHASIS / VIN	JTEAACAJ2S5000786
COLOR	GRIS OSCURO	CAPACIDAD	7 PASAJEROS
SERVICIO	OFICIAL	NÚMERO DE MOTOR	T24A -5A09513
SUBLINEA	PGL-LAND CRUISER PRADO GASOLINA TX-L	CÓDIGO INTERNO	PGL

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Instrumento no definido

Son:

CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L

Notas:

SALA RIOHACHA
VALOR BASE PARA RETENCIONES Y ESTAMPILLAS 278.444.444

Valor antes del I.V.A	$301,279,971.40
Descuento	$0.00
Subtotal	$301,279,971.40
Valor I.V.A 19%	$57,243,194.57
Impoconsumo	$48,204,795.36
Valor total del Vehículo	**$406,727,961.33**

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar de manera verbal o escrita peticiones, quejas o reclamos ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de garantía con respecto al producto y/o servicio adquirido. Acuda ante el responsable local del concesionario quien recibirá y atenderá dicho tramite o comuníquese con nosotros a través del correo electrónico atencionpqr@autotropical.com para atender su requerimiento. Las Normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11,12,13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el titulo II Capitulo I de la circular SNICA de la SIC. -Para estos efectos usted no requiere de intervención de abogado-

APRECIADO CLIENTE: Las devoluciones de repuestos o dinero solo se realizan si aplica a una garantía por términos y condiciones de producto adquirido. Los repuestos contenidos en esta factura están amparados por los términos de garantía condicionada a su buen montaje y utilización. La información de los términos están a su disposición en el Decreto 3466 de 1983, artículos 1, 11, 13 y 26 de la SIC. La presente factura es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la LEY 1231 del 2008. El comprador reconoce este documento como autentico para efectos legales y debe ser conservado para aplicación de cualquier tipo de garantía.

Firma en constancia de aceptación	Firma y Sello Nombre del Concesionario

Realizado por: DACOSTA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

892.115.314-9

COMPROBANTE DE INVENTARIO No 28

Tipo Entrada

Vigencia 2024

Fecha 2024/09/10 **Generado Desde** Inventarios **Estado** Vigente

Tercero 802007207-9 AUTOTROPICAL S.A.S. **Fecha Aprobacion** 2024/09/10

Tipo de Movimiento Entrada por Compra (Contrato) Devolutivo

Documento Soporte No F101-16838 **Fecha** 2024/09/10 **Clase** FACTURA

Bodega 01 - ALMACEN GENERAL **Dependencia** 010101 - DIRECCION GENERAL

Subtotal 406,727,961.33 **Valor Recargos** 0.00 **Valor Descuentos** 0.00 **Total Comprobante** 406,727,961.33

Objeto Comprobante ENTRADA DE VEHÍCULO TIPO CAMPERO DE ACUERDO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°082 DE 2024, ADICIONAL N°01, SEGÚN OBJETO: COMPRA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CINCO (5) PUERTAS, AUTOMÁTICO Y A GASOLINA, MODELO 2025, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORPOGUAJIRA.

Referencia	Nombre Referencia	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor Recargo	Valor Descuento	Valor Total Referencia	Valor Total Recargo	Valor Total Descuento	Valor Total
2128	Vehículo campero marca Toyota línea prado carrocería wagon a gasolina **PLACAS GENERADAS:** 7106	Unidad	1.00	406,727,961.33	0.00	0.00	406,727,961.33	0.00	0.00	406,727,961.33

ALVARO GNECCO RODRIGUEZ
Aprobo: SECRETARIO GRAL

ARIANNA GUERRA MEJIA
Elaboro: TECNICO ADMINISTRATIVO

Corpoguajira

bakertilly
Carrera 51B No. 80 – 58 Of.414
Edificio Smart Office Center
NIT.: 800249.449-5
Barranquilla, Colombia

T +57 (605) 310 0550 - 3059237
C +57 314 581 33 25

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOTROPICAL S.A.S.
NIT. 802.007.207- 9
BQ-CO24-315

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia – objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **AUTOTROPICAL S.A.S.**

2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

4. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por **AUTOTROPICAL S.A.S,** se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a corte de agosto de 2024.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

6. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó el siguiente procedimiento:

 a. Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de agosto 2023 a agosto de 2024.

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. Cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

CERTIFICA QUE:

CARLOS NATERA TESILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.048.207.542, y con Tarjeta Profesional No. 283340-T actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de AUTOTROPICAL S.A.S. NIT. 802.007.207 – 9 manifiesto que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensionales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los doce (12) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

VER ANEXO

A la fecha de emisión de esta certificación, los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en proceso de auditoría.

El pago de estos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Natera Tesillo
Revisor Fiscal
T.P. No. 283.340– T
Designado por la Firma:
Baker Tilly Colombia Ltda.
Nit. 800.249.449-5

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

ANEXO:

VERIFICACION DEL PAGO AÑO 2023							
Periodo	**N° de planilla**	**Banco**	**Fecha de pago**	**N° de cotizantes sg planilla**	**Valor Planilla**	**Intereses de mora**	**Valor Total**
AGOSTO	9455602347	Banco de Occidente	4-sep-23	206	126.424.000	-	126.424.000
SEPTIEMBRE	9457167115	Banco de Occidente	3-oct-23	211	132.523.200	-	132.523.200
OCTUBRE	9458399968	Banco de Occidente	2-nov-23	210	139.985.700	-	139.985.700
NOVIEMBRE	9459688004	Banco de Occidente	1-dic-23	216	137.773.300	-	137.773.300
DICIEMBRE	9460752398	Banco de Occidente	2-ene-24	207	143.297.500	-	143.297.500

VERIFICACION DEL PAGO AÑO 2024							
Periodo	**N° de planilla**	**Banco**	**Fecha de pago**	**N° de cotizantes sg planilla**	**Valor Planilla**	**Intereses de mora**	**Valor Total**
ENERO	9462508918	Banco Occidente	1-feb-24	204	146.639.500	-	146.639.500
FEBRERO	9463808524	Banco Occidente	1-mar-24	208	148.675.400	-	148.675.400
MARZO	9464937587	Banco Occidente	1-abr-24	205	130.749.900	-	130.749.900
ABRIL	9466490598	Banco Occidente	3-mayo-24	204	136.186.300	-	136.186.300
MAYO	9468085083	Banco Occidente	5-jun-24	207	141.467.300	-	141.467.300
JUNIO	9469476154	Banco Occidente	3-jul-24	197	149.355.000	-	149.355.000
JULIO	9470849601	Banco Occidente	02-agos-24	176	121.391.900	-	121.391.900
AGOSTO	9472395659	Banco Davivienda	3-sept-24	172	131.012.500	-	131.012.500

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.